

La formación continua de jueces y magistrados

Continuous Training of Judges

José García Añón

Instituto Universitario de Derechos Humanos.
Universitat de València. Valencia.
España. E-mail: garciaj@uv.es

Antoni Font

Catedrático de Universidad. Facultad de Derecho.
Departamento de Derecho Mercantil.
Universidad de Barcelona. Barcelona.
España. E-mail: afont@ub.edu

El presente número de la Revista de Educación y Derecho es un monográfico dedicado a la formación continua de jueces y magistrados. Tiene su origen en los trabajos encargados por el Consejo General del Poder Judicial al grupo de investigación jurídica especializada “Metodologías de la formación continua” (código GI11103) para la elaboración de un informe, dentro del programa de actividades de formación continua para miembros de la Carrera Judicial para el año 2011 aprobadas por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en 2010 y formuladas en un plan de trabajo a finales de ese año. El grupo fue co-dirigido por Pascual Ortuño Muñoz (anterior Director de la Escuela Judicial) y José García Añón (Universitat de València) y participaron como investigadores expertos Mario de Miguel Díaz (Universidad de Oviedo), Antoni Font Ribas (Universidad de Barcelona), Manuel Area Moreira (Universidad de La Laguna), Lourdes Ramos Banús (Garrigues Abogados), Pilar Pineda Herrero (Universitat Autònoma de Barcelona), Rosa María Grau Gumbau (Universitat Jaume I), Marta Poblet Balcell, y Emma Teodoro Martínez (Institut de Dret i Tecnologia de la Universitat Autònoma de Barcelona).

En las sesiones presenciales y trabajos también han participado y colaborado los letrados y jefes de la Unidad de Formación Continua de la Escuela Judicial y del Centro de Estudios Jurídicos. El grupo se benefició de sus observaciones, puntos de vista y reflexiones y por ello dejamos aquí constancia de nuestro agradecimiento.

En el plan de trabajo elaborado se propusieron diversas etapas y metodologías. En primer lugar, el Análisis del Contexto con el objetivo de tomar en consideración la situación actual, necesidades y mejoras del sistema formativo desde una perspectiva interna. Este aspecto se dividió en tres apartados. Por una parte, se propuso la realiza-

ción de entrevistas o reuniones temáticas o discusión a partir de un listado de expertos, agentes clave o usuarios a partir de un guión estructurado. Esta actividad se realizó de manera limitada y no se pudo contar con los resultados generados. En segundo lugar, se propuso la Recopilación de los modelos de formación judicial continua en los países europeos que suponía la puesta al día de la información recopilada en el Libro Blanco. La limitación de medios también impidió un trabajo profundo en este sentido que no se descarta se realice en el futuro. En tercer lugar, se planificó la recopilación de modelos y/o materiales e-learning, y su posible utilización en la formación judicial.

La segunda parte del proceso de investigación tenía como objetivo la realización de un Seminario sobre Modelos de formación en otros ámbitos profesionales del Derecho que estaba previsto realizar en el mes de junio de 2011. Los objetivos que se perseguían consistían en a) Analizar, comparar y contrastar diversos modelos de formación continua en diversos ámbitos de las profesiones jurídico-forenses (jueces, fiscales, letrados de la administración estatal y autonómica, notarios, registradores, académicos, abogados); b) Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre organizaciones e instituciones de formación; y c) Establecer vínculos entre distintas organizaciones que profesionalmente se relacionan y que pueden compartir modalidades formativas. Sin embargo, por distintas circunstancias tampoco se pudo realizar. Aún así se pudo contar como material de trabajo con los planes de estudio de la Escuela Judicial; diversas encuestas, entre ellas las de satisfacción de formación realizadas por la propia Escuela Judicial, y otras de los años 2006 sobre medios tecnológicos y de 2008 sobre formación continua, y de 2011 de la Red Europea de Formación Judicial. En las dos reuniones realizadas en febrero y octubre se recogió también información, aunque de forma limitada que dieron lugar a las propuestas y reflexiones del informe realizado.

El número que presentamos se divide en dos partes. La primera parte se inicia con una reflexión de José García Añón que trata de conectar las propuestas formuladas en el Libro Blanco (2007), las conclusiones del grupo sobre metodologías de la formación inicial y las actuales discusiones. Esta parte introductoria se complementa con los trabajos de Mario de Miguel y Pilar Pineda que contienen propuestas de carácter general y metodológico sobre la formación continua. En la segunda parte se contienen las aportaciones de Manuel Area, Antoni Font y Marta Poblet y Emma Teodoro, centradas más específicamente en la utilización del E-Learning y los recursos audiovisuales en la formación de los jueces, así como las competencias digitales que es preciso trabajar y alcanzar en una época caracterizada por un cambio de paradigma en la formación a distancia.

El lector podrá advertir que en los distintos trabajos que se publican aparecen muchas propuestas concretas y otras con un carácter más abierto que se ofrecen todas ellas para la discusión, profundización y reflexión de formadores y destinatarios de las acciones formativas con la firme intención de favorecer el debate y el contraste de opiniones entre sus autores y todos aquellos que sean titulares de algún interés en la formación continua de jueces y magistrados.

Finalmente queremos agradecer al personal de la Escuela Judicial la colaboración prestada en la realización de los trabajos que ahora ven la luz y, en particular, a Pascual

Ortuño por el impulso en su desarrollo, sin el cual éste no se hubiese podido llevar a cabo.